

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 00021 - 2023

1. Denominación de la contratación

Servicio de Auditoría de seguimiento de Certificación ISO 9001:2015.

2. Finalidad Pública

Realizar la auditoría de mantenimiento N° 4 al Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

3. Actividad del POI

Gestión del programa - Mantenimiento de los Sistemas de Gestión.

4. Descripción y cantidad del servicio

- Realizar una auditoría de seguimiento (follow up), la cual será programada para el mes de abril del 2023. Esta auditoría verificará el cumplimiento del plan de acción desarrollado para el tratamiento de las dos (02) no conformidades menores encontradas en la tercera auditoría de mantenimiento realizada en el año 2022.
- Realizar la cuarta auditoría de mantenimiento en el año 2023, la cual será programada para el mes de octubre del 2023. Esta auditoría verificará la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015.
- El alcance propuesto será el que actualmente se encuentra declarado en el certificado ISO 9001:2015 vigente, emitido el 17/12/2021 con número de aprobación ISO 9001 – 00017988.

5. Actividades

Auditoría de seguimiento (follow up):

- Confirmación de la fecha de auditoría, entre el Jefe de Gestión de la Calidad y el Auditor Líder, la cual no deberá exceder del 20 de marzo del 2023.
- Entrega del informe de auditoría por parte del Auditor Líder, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de concluida la auditoría.

Cuarta auditoría de mantenimiento:

- Confirmación de la fecha de auditoría, entre el Jefe de Gestión de la Calidad y el Auditor Líder, la cual no deberá exceder del 31 de agosto del 2023.
- Presentación del Plan de auditoría por parte del Auditor Líder, al Jefe de Gestión de la Calidad para su aceptación, con un plazo de

presentación de diez (10) días hábiles antes de la fecha de inicio de la auditoría.

- Realizar la cuarta auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA de acuerdo al plan aceptado.
- Entrega del informe de auditoría por parte del Auditor Líder, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de concluida la auditoría.

6. Plan de trabajo

El plan de trabajo debe guardar relación con el plazo de ejecución del servicio.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

De acuerdo a la Norma ISO 9001:2015 y Norma ISO 19011 donde están las características de las auditorías de Sistemas de Gestión.

8. Impacto ambiental

No corresponde.

9. Seguros

No corresponde.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del Servicio
No aplica para la presente contratación.
- Mantenimiento preventivo
No aplica para la presente contratación.
- Soporte Técnico
No aplica para la presente contratación.
- Capacitación y/o entrenamiento
No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA en sus sedes según corresponda la ubicación de los procesos a auditar.

- Sede de San Isidro (CONIDA), sito en Luis Felipe Villarán 1069-San Isidro-Lima.

- Sede de Pucusana (CNOIS), sito en el Km. 5.5 de la carretera de acceso a Pucusana – Lima.

12. Plazo de ejecución del servicio

- Auditoría de seguimiento (follow up): Tendrá una duración de medio (1/2) día auditor como mínimo, a realizarse en el mes de abril del 2023.
- Informe de auditoría de seguimiento (follow up): El plazo de entrega del informe será de máximo diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluida la auditoría.
- Cuarta Auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA: Tendrá una duración de seis (06) días auditor como mínimo, a realizarse en el mes de octubre del 2023.
- Informes de Auditoría: El plazo de entrega del informe será de máximo diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluida la auditoría correspondiente.

13. Entregables

- Informe de auditoría de seguimiento (follow up): Donde se plasman los resultados de la verificación del cumplimiento del plan de acción desarrollado para el tratamiento de las dos (02) no conformidades menores encontradas en la tercera auditoría de mantenimiento realizada en el año 2022.
- Informe de Auditoría de mantenimiento: Donde se plasman los resultados de la verificación del nivel de conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad con la Norma ISO 9001:2015. Se emite luego de concluida la auditoría.

14. Requisitos del proveedor

- Ser una empresa acreditada para certificar sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

- Personal integrante de los Procesos a ser auditados.
- Documentación pertinente a la auditoría.

16. Adelantos

No corresponde.

17. Confidencialidad

La compañía certificadora, sus empleados y agentes, mantendrán como confidencial y no usarán o revelarán a terceros sin consentimiento de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, cualquier información en conexión con

los servicios, excepto en cuanto sea razonablemente necesario para permitir que se lleve a cabo los servicios de auditoría.

18. Propiedad intelectual

No corresponde.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Gestión de la Calidad realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad la otorgará el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista al término de cada auditoría.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Informe de auditoría aceptado.
- Comprobante de pago (Factura)
- Acta de conformidad.

22. Penalidades

22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la entrega no atendida.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicio.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

24. ANEXOS

Certificado ISO 9001:2015 vigente.

Licenciado

ALFREDO ROBLES HIDALGO

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA